



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0044658/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones efectuadas por el Ing. Agr. (Dr.) Carlos Walter ROBLEDO, por la cual solicita licencia en su cargo en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Diseño de Experimentos; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 19 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

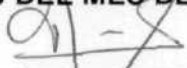
ARTICULO 1º: Conceder Licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. (Dr.) Carlos Walter ROBLEDO, Leg. N° 24.710, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, con dedicación simple, en la unidad operativa Cátedra de Diseño de Experimentos del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 1º de septiembre de 2016 y mientras duren sus funciones como Ministro de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba (Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba N° 1802/15) o hasta el 31 de agosto de 2018 (fecha en que finaliza la designación interina en el cargo aludido), en el marco del Art. 49º, Inciso II, Apartado a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, del Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 710
E.D./

